



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS AA-50-GYR-050GYR023-T-231-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS EMPLOMADOS

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS AA-50-GYR-050GYR023-T-231-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS EMPLOMADOS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 15 DE CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/42545.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, RESULTADO. Row 1: 1, COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V., SOLVENTE

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, RESULTADO. Row 1: 1, COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V., SOLVENTE

LA EVALUACIÓN REALIZADA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 (UNO) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

POSTERIOR A LA EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA, NO HAYA SIDO DESECHADA, SE DETERMINARA COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, POR LO QUE LAS PROPUESTA DE LOS LICITANTE NO SOLVENTES, SERÁN POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASES DE INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL-ADMINISTRATIVA SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, RESULTADO. Row 1: 1, COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEJATO S.A. DE C.V., SOLVENTE

EVALUACIÓN BINARIA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 4.2 DEL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR023-T-231-2023, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL METODO BINARIO MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SIDO SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

LICITANTES A QUIEN SE LE ADJUDICA POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA





ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS AA-50-GYR-050GYR023-T-231-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS EMPLOMADOS

ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS EMPLOMADOS CONFORME A LO SIGUIENTE.

Table with columns: REG. LON, GPO, GEN, ESP, DF, VR, PP, Descripción, U/M, CANT, TIPO, Cantidad solicitada, PROVEEDOR ADJUDICADO, MARCA, PAIS, PRECIO UNITARIO, Importe sin IVA, Importe con IVA. Row 1: 1, S/C, S/C, S/C, S/C, S/C, S/C, ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA, PLÁSTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2MM DE PLOMO. CAPA ANTI REFLEJANTE. PROTECTORES LATERALES SUPERIOR E INFERIOR. ADAPTACIÓN COMPLETA A LA CARA. BANDAS ELÁSTICAS PARA SUJETARSE ALREDEDOR DE LA CABEZA, PZA, 1, PZA, 30, COMERCIALIZADORA MEDICA ARJEIATOSA DE CV, SIRTEX, ESTADOS UNIDOS, \$3,390.00, \$101,700.00, \$117,972.00

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN.htm , CON CORTE AL 20 DE OCTUBRE DE 2023, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL PEDIDO ELECTRÓNICO QUE SE GENERE SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

LA ENTREGA DE BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PEDIDO ELECTRÓNICO.

CON LA NOTIFICACIÓN DE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN ESTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS QUE LA FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO SERA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN.

CIERRE DEL ACTA-

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PEDIDO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITA UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 02 (DOS) PAGINAS Y 3 (TRES) PAGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

Table with 2 columns: SERVIDOR PUBLICO, FIRMA. Row 1: MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, [Signature]. Row 2: LIC. MIGUEL ANGEL LARA HERNANDEZ, SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, [Signature].



# ANEXO

*Doc* **1** 





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios  
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**COMERCIALIZADORA  
 MEDICA ARJEJATO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO  
 NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-231-2023

**RELACION DE DOCUMENTOS A ENTREGAR  
 DOCUMENTACIÓN CORMPLEMENTARIA OBLIGATORIA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los ofertantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica. Establecido en la fracción Y del Artículo 48 del Reglamento de la LAASSP Anexo Número 2 (DOS). A.- Copia simple de la Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa y copia del Poder Notariado que lo acredite como Representante Legal. B.- Acta de Nacimiento en caso de ser (Persona Física) o Acta Constitutiva en caso de ser (Persona Moral) C.- Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).	7.1.1	✓	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Anexo Número 3 (TRES).	7.1.2	✓	
Escrito libre "Bajo Protesta de Decir Verdad" de no encontrarse en el supuestos establecidos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. Anexo Número 3 (TRES)	7.1.3	✓	
Escrito libre "bajo protesta de decir verdad" de que no se encuentra sancionado por la Secretaría de Salud.	7.1.4	✓	
Escrito libre "bajo protesta de decir verdad" que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las especificaciones solicitadas en el Anexo número 1.	7.1.5	✓	
Escrito libre "bajo protesta de decir verdad" conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Invitación de Adjudicación Directa y sus anexos	7.1.6	✓	
Escrito libre firmado por el Representante Legal donde se indique domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico del participante y número de proveedor IMSS.	7.1.7	✓	
Escrito libre "bajo protesta de decir verdad" de no ofertar marcas de proveedores distribuidores/ fabricantes que estén inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública; es decir, abstenerse de ofertar <i>bienes o insumos provenientes de algún comercializador y/o fabricante inhabilitado, ejecutando figura Jurídica de Interpósita persona</i> "	7.1.8	✓	
Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en la ADJUDICACIÓN para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 del Reglamento de la LAASSP Anexo 4 (Cuatro).	7.1.9	✓	
Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en la ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO de carácter Internacional Bajo Cobertura, para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. Anexo 4 Bis (Cuatro Bis)	7.1.10	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	7.1.11	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al imss, en términos de lo	7.1.12	✓	

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO  
NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-231-2023

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".			
Los oferentes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, como se establece en el Artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, conforme al Anexo Número 6 (SEIS).	7.1.14	✓	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el oferente o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 29 de la LAASSP. Anexo Número 7 (SIETE).	7.1.15	✓	
Anexo número 7 BIS (SIETE BIS) Información reservada y confidencial	7.1.16	✓	
Formato de escrito libre donde se hace del conocimiento del Instituto donde autoriza al IMSS y otorga el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.	7.1.17	✓	
Escrito bajo protesta de decir verdad que su lote y producto a ofertar no se encuentre boletinada (o) ante la Coordinación de Control técnico de Insumos (COCTI) en papel membretado con razón social del licitante.	7.1.18	✓	
Formato libre de carta compromiso de canje por corta caducidad (cuando aplique) por cada clave y lote que entregue.	7.1.19	✓	
Deberá presentar catalogo y/o folletos (DEBIDAMENTE REFERENCIADO E IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE CUADRO BÁSICO).	7.1.20	✓	
Escrito donde relacione los documentos anexos como registros, folletos, catálogos y publicaciones del Diario Oficial de la Federación con forme al Anexo 7 BIS 2 (SIETE BIS DOS).	7.1.21	✓	
"Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales" emitida por el SAT, "Opinión del cumplimiento POSITIVA de obligaciones en materia de Seguridad Social" expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días a la fecha de su presentación, de no contar con trabajadores registrados, presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que no tiene trabajadores dados de alta y el régimen de contratación que tiene además de captura de pantalla del portal del IMSS sustentando que no tiene trabajadores registrados, así como la constancia de SIN OPINION y "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" expedida por el INFONAVIT, esta última de conformidad con el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en la cuarta sección del Diario oficial el 28 de junio de 2017; debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante.	7.1.22	✓	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, así como bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas, estatutos, en sus reformas o	7.1.23	✓	



2023  
Año de  
**Francisco VILA**  
El Supremacismo de Justicia



ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO  
NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-231-2023

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas, conforme al Anexo 7 BIS 3 (SIETE BIS TRES).			
Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el artículo 49, fracción ix, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo al anexo 10 (DIEZ) de la convocatoria	7.1.24	<input checked="" type="checkbox"/>	
Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de la clave propuesta, Así como podrá presentar los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico	7.1.25.1		
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:  A.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga. B.- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. C.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de Registro Sanitario.	7.1.25.2		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS.	3.4.1.1		
Manuales de Operación, catálogos y/o folletos en los casos que apliquen.	3.4.1.3		
Documento expedido por el fabricante, que contenga las especificaciones técnicas (material de fabricación con tolerancias, acabado), así como plano dimensional correspondiente en los casos que apliquen	3.4.1.4		
Certificado de buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos vigente. Para bienes nacionales.	3.4.1.5		
Certificado ISO 13485: 2003 o 2012 O 2016 Dispositivos Médicos o Equivalente en los casos que apliquen.	3.4.1.6	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escrito en el que manifieste que los bienes que proponen cumplen y cumplirán en caso de resultar asignados, con lo establecido en el Anexo número 1.	3.4.1.7		
Copia del Certificado Analítico del Insumo; (en caso de aplicar).	3.4.1.8		
Escrito en el que manifieste que el equipo (instrumental quirúrgico específico) compatible	3.4.2		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Departamento de Adquisición de Bienes y  
 Contratación de Servicios  
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CON MÉXICO  
 NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AA-050-GYR-050GYR023-T-231-2023

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
con los bienes cumple con la legislación vigente aplicable.			
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo debidamente identificado por el número de partida y clave del bien propuesto o podrá en su caso, adjuntar copia de la hoja de la relación "productos que no requieren de registro sanitario", publicado en la página WEB de la COFEPRIS, donde se identifica el bien ofertado además la constancia oficial de consulta del mismo ante la COFEPRIS expedida por la SSA deberá estar a nombre del participante o a nombre del fabricante que respalde la propuesta del participante.	3.4.3	✓	
El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, para bienes nacionales o el certificado de buenas prácticas del país de origen para bienes importados en los casos que apliquen.	3.4.5		
Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria.	7.2.1.1	✓	
Autorización del Responsable Sanitario.	7.2.1.2	✓	
En caso de ser distribuidores, deberán de enviar carta del fabricante o distribuidor mayoritario en papel membretado y con firma autógrafa del mismo que manifieste respaldar la propuesta técnica. (En caso de que aplique este punto.	7.2.1.3	✓	
Copia del registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al objeto de esta Invitación a cuando menos tres personas.	7.2.1.4	✓	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Proposición técnico-económica, Anexo Número 5 (CINCO). La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la clave/partida, descripción amplia y detallada, cantidad, precio unitario, y el importe total de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo número 1 (Requerimiento).	7.1.1.3		

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



2023  
 AÑO DE  
**Francisco VILA**  
 EL SUPLENIMIENTO DEL PUEBLO

